

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE “CONTRATO PARA LA “ADQUISICIÓN DE DOS PANTALLAS LED PARA EL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”.

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-UCUENCAEP-2023-00007

CLÁUSULA PRIMERA. - INTERVINIENTES:

En la ciudad de Cuenca, a los 2 días del mes de febrero del 2024, en las oficinas de la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca - UCUENCA EP, para integrar la Comisión de Recepción del proceso de subasta inversa: **SIE-UCUENCAEP-2023-00007**, por una parte, el Arq. Francisco Ochoa Z., Administrador Del Contrato, Ing. Paulina Salamea S., como miembro de la comisión de recepción y por otra parte, Omar Santiago Barros González con RUC 0105162945001 número , quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción única del contrato para la **“CONTRATO PARA LA “ADQUISICIÓN DE DOS PANTALLAS LED PARA EL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”.**

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES:

1.1 En 11 de octubre de 2021, se suscribió entre la Universidad de Cuenca y la Empresa Pública - UCUENCAEP-, el convenio marco de cooperación interinstitucional No. 022- 2021, cuyo objeto es establecer un marco de cooperación conjunta entre las partes para fortalecer, agilizar y ejecutar la implementación, desarrollo y gestión de proyectos académicos o de investigación científica que desarrolle la Universidad de Cuenca y que cuenten con financiamiento interno o externo.

La Cláusula Cuarta: Obligaciones de las Partes, respecto a UCUENCA EP, en su literal b) establece: “Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que requiera cada proyecto académico o de investigación en base a las características y especificaciones proporcionadas por el responsable de cada proyecto”.

1.2 El 19 de octubre de 2022, se suscribió un convenio específico entre la Universidad de Cuenca y la Empresa Pública - UCUENCA EP-, cuyo objeto es realizar la gestión administrativa y financiera de la Maestría en Construcciones II Cohorte (2022-2024), cuyo Administrador es el Arq. Alex Daniel Serrano Tapia. El 28 de febrero de 2023, se suscribió un convenio específico entre la Universidad de Cuenca y la Empresa Pública - UCUENCA EP-, cuyo objeto es realizar la gestión administrativa y financiera de la Unidad Especial de Titulación del Centro de Posgrados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, cuyo Administrador es el Arq. Boris Orellana Alvear.

1.3 Con Oficio Nro. UC-FAUCP-2023-0063-O de fecha 23 de octubre del 2023, y Oficio Nro. UC-FAUMCT-2023-0056-O de fecha 26 de octubre del 2023, el Arq. Boris Orellana A. y el Arq. Alex Serrano T. respectivamente solicitan la Adquisición e instalación de 2 pantallas led para interiores 250 cm*173cm, pixel pitch 2.99mm, para el aula magna de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a través de subasta inversa electrónica.

1.4 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la **“ADQUISICIÓN DE DOS PANTALLAS LED PARA EL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”.**

1.1. De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la: “Adquisición de dos pantallas led para el Centro de Posgrados de la Facultad de Arquitectura”.

1.2. La máxima autoridad de la entidad contratante, mediante resolución Nro. EP-UC-GG2023-0090-R de fecha 20 de noviembre de 2023, resolvió aprobar los pliegos y el cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica con Nro. SIE-UCUENCAEP2023-00007, cuyo objeto es la: “Adquisición de dos pantallas led para el Centro de Posgrados de la Facultad de Arquitectura”.

- 1.3. La Directora Administrativa Financiera de UCUENCA EP, mediante certificación presupuestaria No. 0001342-2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, emite la existencia de fondos en las siguientes partidas: A500.270.01.00.000000.000.1.10“BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”; y A500.304.01.00.000000.000.1.07“BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”.
- 1.4. El proceso fue publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública el 20 de noviembre de 2023 a las 14h00;
- 1.5. con fecha 15 de diciembre del 2023, se firma el contrato para la “ADQUISICIÓN DE DOS PANTALLAS LED PARA EL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA” y se nombra al Arq. Francisco Ochoa Z, como administrador del contrato.
- 1.6. Con oficio MPR202401-0012 de fecha 17 de enero de 2024, el Sr. Omar Barros González, solicita a autorización para la entrega del bien, se coordina la misma para el día 23 de enero del 2024
- 1.7. El 23 de enero del 2024 se realiza la recepción y prueba de los equipos concernientes a dicho contrato, entregados por el proveedor OMAR SANTIAGO BARROS GONZALEZ en el auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Campus Central de la Universidad de Cuenca).
- 1.8. Mediante Oficio Nro. UC-FAUCP-2024-0003-O, de fecha 30 de enero de 2024, y en referencia al bien entregado, el Arq. Boris Adrián Orellana Alvear DIRECTOR DEL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, notifica que los equipos fueron entregados por el proveedor OMAR SANTIAGO BARROS GONZALEZ en el auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Campus Central de la Universidad de Cuenca) y que los bienes entregados se encuentran en óptimas condiciones y cumplen a cabalidad con las especificaciones solicitadas, adjuntando el Informe de recepción de las Pantallas.
- 1.9. En el informe de recepción el DIRECTOR DEL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Arq. Boris Adrián Orellana Alvear, informa que *“una vez realizada la recepción y prueba de los equipos, el día de hoy martes 23 de enero del 2024, y la correspondiente verificación de los mismos he podido constatar que cumplen con todas las características y especificaciones técnicas que constan en el mencionado contrato y se encuentran en perfecto estado”*
- 1.10 mediante Memorando Nro. EP-UC-GG-2024-0017-M el Gerente General de la UCUENCA EP designa a la Ing. Paulina Salamea S. como miembro de la comisión de recepción.

CLÁUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES:

3.1. Objeto de la Contratación:

Ejecutar, entregar e instalar a entera satisfacción (2) dos pantallas led para interiores, con medición de 250 cm por 173 cm, pixel pitch 2.99mm; y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la Contratante, según la metodología, las características y especificaciones técnicas forma parte integrante de este contrato

3.2. Precio de la Contratación:

El valor del presente contrato, es el de USD 20.600,00 (Veinte mil seiscientos dólares de los estados unidos de américa 00/100) más IVA, de conformidad con la oferta presentada por la Contratista en la puja, de acuerdo al siguiente detalle.

CAN T.	CONCEPTO	VALOR/ UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Pantalla LED 250 cm*173cm pixel pitch 2.99mm para interiores	\$8.400,00	\$16.800,0
2	Video procesador para pantalla LED	\$700,00	\$1.400,00
2	Estructura de soporte para pantalla LED	\$700,00	\$1.400,00
2	Instalaciones eléctricas para pantalla LED	\$500,00	\$1.000,00
TOTAL SIN IVA			\$20.600,00

3.3. Plazo:

El plazo para la ejecución del presente contrato es de cuarenta (40) días, desde la fecha de suscripción del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

4.1 Cuadro de cantidades realizadas y sus especificaciones.

item	MATERIAL	CANTIDAD REQUERIDA	CARACTERISITICAS
1	Pantalla LED 250 cm*173cm pixel pitch 2.99mm para interiores	2	Garantía 18 meses contra daños de fabricación. 1200 nits de brillo. Incluye tarjetas de control y cableado Densidad pixeles 112.225 pixeles por m2 Voltaje de entrada 110v – 240v Gabinete de hierro, mantenimiento frontal Incluye instalación de la pantalla LED, software para pantalla LED, movilización y envío Incluye mantenimiento preventivo
2	Video procesador para pantalla LED	2	Video procesador para pantalla LED - Rango de Control: Resolución: 655,360 millones de pixeles - Escala de grises: 256-65536 (ajustable) - Funciones Básicas: Video, Fotos Gif, Texto, Office, Tiempo, etc.; Manejo Remoto, Temperatura, Brillo; Soporta función sincrónica y asincrónica, Video en vivo - Formatos de Video: HD video hard decoding, 60Hz frame rate output; AVI, WMV, RMVB, MP4, 3GP, ASF, MPG, FLV, F4V, MKV, MOV, DAT, VOB, TRP, TS, WEBM, etc. 2 - Formatos de imagen: Support BMP, GIF, JPG, JPEG, PNG, PBM, PGM, PPM, XPM, XBM, etc. - Texto: Text editing, Image, Word, Txt, Rtf, Html, etc. - Documentos: DOC, DOCX, XLSX, XLS, PPT, PPTX, etc.; Office2007 + - Tiempo: Reloj Analogico, Reloj digital clock - Salida de Audio: Stereo audio output - Memoria: 8GB Flash Memory, Expanding memory by U- disk - Comunicación: 100M/1000M RJ45 Ethernet, Wi-Fi, 3G/4G, LAN, USB - Temperatura: -40°C-80°C - Puertos: IN : 12V Power Adapter*1, 1Gbps RJ45*1, USB 2.0*1, Test Button*1, GPS, 3G/4G(Optional), Sensor port*1, HDMI*1; OUT : 1Gbps RJ45*1, AUDIO*1 - Energía: 18W (12V DC power supply)
3	Estructura de soporte para pantalla LED	2	Estructura para empotrar la pantalla en la pared Tubo: Ancho 5cm Profundidad: 15cm Espesor: 2mm Material: Acero negro, Revestimiento con pintura sintética color negro
4	Instalaciones eléctricas para pantalla LED	2	(Instalado en coordinación con la autoridad de la facultad o su delegado) - 1 gabinete metálico 40cm x 40cm x 20cm - 1 barra de tierras - 3 Breakers bifásicos 20ª - 3 contactores 20ª - 1 Timer digital - 1 tomacorriente - 1 breaker general de 63A

Los servicios fueron entregados sin novedad alguna y a entera satisfacción de la entidad contratante.

CLÁUSULA QUINTA. - CONSTATAción FÍSICA DE LOS BIENES O CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS:

5.1 El 23 de enero del 2024 se realizó la recepción y prueba de los equipos concernientes a dicho contrato, entregados por el proveedor OMAR SANTIAGO BARROS GONZALEZ en el auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Campus Central de la Universidad de Cuenca) en compañía del

Arq. Boris Adrián Orellana Alvear, se pudo evidenciar el buen funcionamiento de cada elemento entregado y que se coincide a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

5.2 Con Oficio Nro. UC-FAUCP-2024-0003-O de fecha 30 de enero de 2024, remitido por el Arq. Boris Adrián Orellana Alvear "DIRECTOR DEL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO" se anexa el "INFORME DE RECEPCIÓN DE DOS PANTALLAS LED PARA EL CENTRO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA" Arq. Boris Adrián Orellana Alvear, El citado informe en su parte medular determina lo siguiente:

"una vez realizada la recepción y prueba de los equipos, el día de hoy martes 23 de enero del 2024, y la correspondiente verificación de los mismos he podido constatar que cumplen con todas las características y especificaciones técnicas que constan en el mencionado contrato y se encuentran en perfecto estado"

CLÁUSULA SEXTA. – GARANTÍAS:

Las garantías se encuentran vigentes a la fecha de suscripción de esta acta.

6.1.- NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

7.1 La liquidación del plazo contractual es la siguiente:

Fecha de Suscripción del Contrato	15/12/2023
Fecha de Terminación Contractual	El plazo es de cuarenta (40) días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Fecha de terminación del plazo	24/1/2024
Fecha de entrega de parte de los bienes Items entregados:	23/1/2024
DÍAS DE MORA	0 DÍAS

Como se indica en la liquidación de plazos, el Contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. - UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DESTINO DEL MISMO (EN EL CASO DE BIENES EN SERVICIOS NO APLICA):

CLÁUSULA NOVENA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

9.1. En virtud de lo señalado, a la suscripción de la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, se deberá cancelar al Contratista el valor total de USD 20.600,00 (Veinte mil seiscientos dólares de los estados unidos de américa 00/100) más IVA

Monto del Contrato	USD 20.600,00 más IVA
(-) Multas por Mora	0
Valor del IVA	USD 2472
Valor a pagar	USD 23.072,00 incluido IVA

CLÁUSULA DÉCIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

10.1. Los miembros de la Comisión de Entrega Recepción Definitiva, designada por el Gerente General de UCUENCA EP, luego de la revisión de la documentación, concluyen en que, la Contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato No. **SIE-UCUENCAEP-2023-00007** de acuerdo a las características, términos de referencia o especificaciones técnicas y demás indicaciones constantes en contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - MULTAS:

11.1. No procede la aplicación de multas, toda vez que, la Contratista ha cumplido a satisfacción con sus obligaciones Contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - RECEPCIÓN DEFINITIVA:

12.1 El personal designado mediante Memorando Nro. EP-UC-GG-2024-0017-M para la recepción, Arq. Francisco Esteban Ochoa Zamora y la Ing. Paulina Salamea S.; dejan constancia que se recibió el bien acorde a las características estipuladas en las Especificaciones Técnicas, Pliegos, Oferta y Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presenta Acta por las personas intervinientes.

Arq. Francisco Ochoa Z.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Paulina Salamea S.
DELGADO PARA LA RECEPCIÓN

Ing. Guillermo Paucar
Guarda Almacén UCUENCA EP

Omar Santiago Barros González
CONTRATISTA